

Memorial / Capaxag / Vno e en este Ayuntamiento el memorial presentado por
 Saluado Capaxag, vecino a esta Ciudad, en que ha dho. que
 haviendole dado licencia, por lic. m. c. para abitar y bnd.
 de Alparatecia, para en cho tiempo e examinar se en
 esta Ciudad, siendo dho. que el R. dho. se examina y alla
 entro de la Ciudad de Murcia como lo acredita el testimo
 nio que incluye concho memorial; a que por se ha opue
 ro el Drenio de cho dho. por lo que supplica a esta Ciudad,
 se riva mandar a el R. dho. Drenio se admira el de.
 pinto, segun breuieren sus ordenanzas; entendiendose acuerda
 que para el primer Cavildo ordinario que se le sobre. Et enq
 la ordenanza

Todo lo qual Acordo esta Ciudad, por ante N. o
 Francisco Roa Comera y N. o de Madrid, sus
 Secretarios, a que damos fe

F. / *acion* / *Antenor*

Francisco Roa / *Comera* / *Escuelas de Madrid*

Ordin

En la N. o de la Ciudad de...
 Año de mil e seiscientos e noventa e tres...
 D. Juan de...
 D. Francisco...
 D. Juan...
 D. Antonio...

Provisiones de / D. Juan de

